



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 123-2024-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2024.

VISTOS:

Informe Nº 59-2024-UNF-P-DGA/URH de fecha 06 de febrero de 2024; Oficio Nº 075-2024-UNF-P/DGA de fecha 06 de febrero de 2024; Informe Nº 091-2024-UNF-OAJ de fecha 06 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual de la Administración Pública, que la vincula con una persona natural, quien presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes los derechos y obligaciones que se establecen en el Decreto Legislativo Nº 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias.

Que, el artículo 27º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, señal:
Artículo 27. Incremento mensual de los ingresos de los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos Nº 728, Nº 1057 y Leyes Nº 30057, Nº 29709 y Nº 28091.

27.1 Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, apruebe el incremento mensual de los ingresos de los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728, N° 1057 y Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091, acordado en la cláusula Décimo Cuarta del Convenio Colectivo Centralizado 2023-2024, realizado en el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, el artículo 64 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.
(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el artículo 22° literal i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, establece que, una de las atribuciones de consejo universitario es: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2024-UNF/CO, de fecha 23 de enero de 2024, se aprobó la implementación de 182 (ciento ochenta y dos) nuevos registros - CAS de la Universidad Nacional de Frontera en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Asimismo, se aprobó la implementación de nuevas remuneraciones de 12 puestos de confianza CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 59-2024-UNF-P-DGA/URH, de fecha 06 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Dirección General de Administración, que para el inicio del proceso de selección para la cobertura del registro CAS mediante concurso público se deberá proceder con la conformación del comité de selección, debiendo considerar que, para el caso de puestos de actividades complementarias que no involucre responsabilidades jefaturales, es la Unidad de Recursos Humanos quien se hace cargo de todas las etapas, salvo que la entidad considere conveniente conformar un comité de selección. Asimismo, el comité deberá ser integrado por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos o su representante y el jefe del área usuaria o su representante, por lo que se propone que la conformación del Comité de Selección.

Que, con Oficio N° 075-2024-UNF-P/DGA, de fecha 06 de febrero de 2024, la Jefa de la Dirección General de Administración remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, respecto al comité encargado del Concurso Público de Plazas Vacantes CAS de la Universidad Nacional de Frontera, para su aprobación.

Que, con Informe N° 091-2024-UNF-OAJ, de fecha 06 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión señalando: "Que, estando a los actuados que obran en expediente administrativo e informes técnicos, este Despacho precisa que resulta viable la designación de los miembros que conformaran el Comité de Selección para el Concurso Público





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

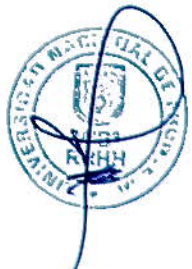
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de Contratación Administrativa de Servicios. Que, corresponde que mediante acto resolutivo se apruebe la designación de los miembros que conformaran el Comité de Selección para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios según la propuesta alcanzada en el Informe N° 59-2024-UNF-P-DGA/URH".

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** la realización del Concurso Público N° 001-2024-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera", de las siguiente plazas administrativas:

CENTRO DE COSTO / PUESTO	N° PUESTOS PROPUESTA
01.01 - RECTORADO	
ANALISTA	1
01.02.01 - SECRETARÍA GENERAL	
ESPECIALISTA	3
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
01.02.02 - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.02.03 - UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ANALISTA	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
01.02.04 - UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Table with 2 columns: Position and Quantity. Rows include: ESPECIALISTA (2), ANALISTA (2), 01.04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), SECRETARIA (1), 01.04.02 - UNIDAD DE PRESUPUESTO, ESPECIALISTA (2), ANALISTA (2), 01.04.03 - UNIDAD FORMULADORA, ESPECIALISTA (1), APOYO ADMINISTRATIVO (1), 01.04.04 - UNIDAD DE MODERNIZACIÓN, ESPECIALISTA (2), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), 01.04.05 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, ESPECIALISTA (1), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), 01.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2), 01.06.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTENTE ADMINISTRATIVO (3), 01.06.02 - UNIDAD DE CONTABILIDAD, ANALISTA (1), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2), 01.06.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, ESPECIALISTA (2), ANALISTA (3), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (4), SECRETARIA (1), 01.06.04 - UNIDAD DE TESORERÍA, ANALISTA (1), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2), 01.06.05 - UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2), 01.06.06 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, ESPECIALISTA EN INVERSIONES (1), ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), APOYO ADMINISTRATIVO (2)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

01.06.07 - UNIDAD RECURSOS HUMANOS	
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	1
SECRETARIO TECNICO	1
ESPECIALISTA	2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.06.08 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	
ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	1
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	3
01.07 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	
PERIODISTA	1
RELACIONISTA PUBLICO II	1
SECRETARIA	1
01.08 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
ESPECIALISTA	2
ANALISTA	2
APOYO ADMINISTRATIVO	1
01.09.01 - OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.09.02.- ACREDITACIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.01 - VICERRECTORADO ACADÉMICO	
ESPECIALISTA	1
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2
APOYO ADMINISTRATIVO	1
02.02.01 - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA	1
02.02.02 - UNIDAD DE ADMISIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.02.03.- UNIDAD DE REGISTRO ACADÉMICO	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.01 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.02 - UNIDAD DE LABORATORIOS	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
TECNICO DE LABORATORIO	3
02.03.03 - UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ANALISTA	1
BIBLIOTECARIO	1
02.03.04 - UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.05 - UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.06 - UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRUADO E INSERCIÓN LABORAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.04.01 - UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES	
JEFE DE UNIDAD	1
GESTOR CULTURAL	1
INSTRUCTOR CULTURAL	7
APOYO ADMINISTRATIVO	1
02.04.02 - UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.05.01.- DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ANALISTA	1
02.05.02 - UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES	
JEFE DE UNIDAD	1
MEDICO GENERAL	1
NUTRICIONISTA	1
ENFERMERA	1
PROFESIONAL EN ASISTENCIA SOCIAL	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.05.03 - UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS	
JEFE DE UNIDAD	1
INSTRUCTOR DEPORTIVO	6
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



03.01 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
SECRETARIA	1
ANALISTA	1
03.02.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.02.02 - UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	
ESPECIALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.02.03 - UNIDAD DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN CIENTÍFICA	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.01 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.02 - UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.03 - UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
JEFE DE UNIDAD	1
03.04.01.- DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	
JEFE DE OFICINA	1
ANALISTA	1
03.04.02 - UNIDAD DE SEMILLEROS	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.04.03 - UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.05.03.- UNIDAD DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.05.04 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
ANALISTA	1
03.05.05 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE	
ANALISTA	1
03.05.06 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA	
ANALISTA	1
03.05.07 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y BIODIVERSIDAD	
ANALISTA	1
04 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

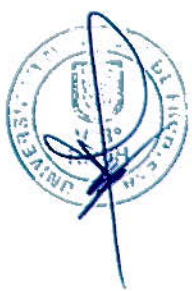
Table with 2 columns: Position and Quantity. Rows include ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), SECRETARIA (1), TECNICO DE TALLER (2), 05 - FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA (3), 06 - FACULTAD DE INGENIERIA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES (4), 08 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL (1), and 10. ESCUELA DE POST GRADO (1).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO de fecha 09 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización del Concurso Público N° 001-2024-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera", de las siguientes plazas administrativas:

Table with 2 columns: CENTRO DE COSTO / PUESTO and N° PUESTOS PROPUESTA. Rows include 01.01 - RECTORADO (1), 01.02.01 - SECRETARIA GENERAL (3), and 01.02.02 - UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS (1).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.02.03 - UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ANALISTA	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
01.02.04 - UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
ESPECIALISTA	2
ANALISTA	2
01.04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA	1
01.04.02 - UNIDAD DE PRESUPUESTO	
ESPECIALISTA	2
ANALISTA	2
01.04.03 - UNIDAD FORMULADORA	
ESPECIALISTA	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
01.04.04 - UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	
ESPECIALISTA	2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.04.05 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO	
ESPECIALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
01.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2
01.06.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3
01.06.02 - UNIDAD DE CONTABILIDAD	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2
01.06.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
ESPECIALISTA	2
ANALISTA	3





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Table with 2 columns: Position and Quantity. Rows include ASISTENTE ADMINISTRATIVO (4), SECRETARIA (1), 01.06.04 - UNIDAD DE TESORERÍA (ANALISTA 1, ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2), 01.06.05 - UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES (ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2), 01.06.06 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (ESPECIALISTA EN INVERSIONES 1, ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1, APOYO ADMINISTRATIVO 2), 01.06.07 - UNIDAD RECURSOS HUMANOS (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PARA EL TRABAJO 1, SECRETARIO TECNICO 1, ESPECIALISTA 2, ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1), 01.06.08 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE 1, ANALISTA 1, ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1, ASISTENTE DE MANTENIMIENTO 3), 01.07 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL (PERIODISTA 1, RELACIONISTA PUBLICO II 1, SECRETARIA 1), 01.08 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ESPECIALISTA 2, ANALISTA 2, APOYO ADMINISTRATIVO 1), 01.09.01 - OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD (ANALISTA 1, ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1), 01.09.02 - ACREDITACIÓN (ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1), 02.01 - VICERRECTORADO ACADÉMICO (ESPECIALISTA 1, ANALISTA 1)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2
APOYO ADMINISTRATIVO	1
02.02.01 - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA	1
02.02.02 - UNIDAD DE ADMISIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.02.03.- UNIDAD DE REGISTRO ACADEMICO	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.01 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.02 - UNIDAD DE LABORATORIOS	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
TECNICO DE LABORATORIO	3
02.03.03 - UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ANALISTA	1
BIBLIOTECARIO	1
02.03.04 - UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.05 - UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.03.06 - UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.04.01 - UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES	
JEFE DE UNIDAD	1
GESTOR CULTURAL	1
INSTRUCTOR CULTURAL	7
APOYO ADMINISTRATIVO	1
02.04.02 - UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	
JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

02.05.01.- DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ANALISTA	1
02.05.02 - UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES	
JEFE DE UNIDAD	1
MEDICO GENERAL	1
NUTRICIONISTA	1
ENFERMERA	1
PROFESIONAL EN ASISTENCIA SOCIAL	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
02.05.03 - UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS	
JEFE DE UNIDAD	1
INSTRUCTOR DEPORTIVO	6
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.01 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
SECRETARIA	1
ANALISTA	1
03.02.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.02.02 - UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	
ESPECIALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.02.03 - UNIDAD DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN CIENTÍFICA	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.01 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
ANALISTA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.02 - UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.03.03 - UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
JEFE DE UNIDAD	1
03.04.01.- DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	
JEFE DE OFICINA	1
ANALISTA	1
03.04.02 - UNIDAD DE SEMILLEROS	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.04.03 - UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

JEFE DE UNIDAD	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.05.03.- UNIDAD DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
03.05.04 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
ANALISTA	1
03.05.05 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE	
ANALISTA	1
03.05.06 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA	
ANALISTA	1
03.05.07 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y BIODIVERSIDAD	
ANALISTA	1
04 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA	1
TECNICO DE TALLER	2
05 - FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3
SECRETARIA	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
06 - FACULTAD DE INGENIERÍA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4
SECRETARIA	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
08 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
AUDITOR	1
ANALISTA	1
10. ESCUELA DE POST GRADO	
ANALISTA	1

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión encargada de la ejecución y realización del concurso señalado en el artículo precedente, la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Profesional	Cargo
MIEMBROS TITULARES		
01	Jorge Rómulo Galloso Torres Unidad de Recursos Humanos	Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Table with 3 columns: ID, Name/Department, and Role. Includes members like Iván Basilio Sandoval Ravello (Secretario) and Raul Xavier Herrera Ortiz (Presidente).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Signature of Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora.

Signature of Dr. María Jiménez de Benites, Viceresidenta Académica de la Comisión Organizadora.

Signature of Dr. BALDEMAR TERNARFAN, Vicepresidente de Investigación.

